



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA 2022

	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE REVISIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN
Nombre	Sergio Ostria Ponce	Simón Henriquez Guiñez	Eduardo Miranda Espinoza
Cargo	Asesor en Prevención de Riesgos	Jefe de Administración y Finanzas	Director
Firma			



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

ÍNDICE

- I. **Objetivo General**
- II. **Alcance**
- III. **Definiciones**
- IV. **Protocolo Actuación**
 - A. **Jornada Escolar**
 - B. **Medidas preventivas**
- V. **Bibliografía**
- VI. **Control de cambio de Procedimiento.**



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

I- **Objetivo General:**

Definir, coordinar e implementar medidas sanitarias necesarias para desarrollar las actividades educativas minimizando el riesgo de contagio de la Covid 19.

II- **Alcance:**

Aplicable a toda la comunidad escolar del Colegio San Antonio de Matilla.

III- **Definiciones:**

A.- **Rutinas**

Una rutina es una costumbre o un hábito que se adquiere al repetir una misma tarea o actividad muchas veces. La rutina implica una práctica que, con el tiempo, se desarrolla de manera casi automática, sin necesidad de implicar el razonamiento.

B.- **Termómetro infrarrojo**

Es un termómetro sin contacto que permite medir la temperatura a distancia en personas.

C.- **Elementos de Protección Personal (EPP)**

Elementos de protección personal, los cuales se utilizan para minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.

D.- **Casos Sospechosos de infección por SARS CoV-2.**

1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas, tales como:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más*
- Pérdida brusca y completa del olfato (Anosmia)*
- Pérdida brusca y completa del gusto (Ageusia)*
- Tos o estornudo
- Congestión Nasal
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Taquipnea (Respiración acelerada)
- Dolor torácico.
- Odinofagia o Dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o Dolores musculares.



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

- Debilidad general o Fatiga.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Anorexia o Náuseas o Vómitos.

* Síntomas Cardinales del COVID-19

2. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Toda persona que cumpla con la definición de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmatorio, sea un PCR o prueba de detección de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si el test diagnóstico resulta negativo, pero persiste la alta sospecha clínica – epidemiológica de Covid-19, se recomienda repetir el test diagnóstico.

Caso Sospechoso de Reinfección por SARS CoV-2: Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de SARS CoV-2, en el cual ha transcurrido al menos 60 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente cumple con la definición de caso confirmado.

E.- Casos Confirmados de infección por SARS CoV-2.

A. Persona con una prueba de PCR para SARS CoV-2 positiva.

B. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

F.- Casos de Contacto Estrecho en brotes de SARSCoV-2 confirmados.

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

G.- Personas en Alerta COVID-19 por contacto con casos confirmados de infección por SARS-CoV-2.

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Indicaciones para personas en alerta Covid-19

1. El caso confirmado deberá dar aviso de su condición a todas las personas que pueda contactar directamente que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
2. Toda persona que cumpla con la definición de persona en alerta Covid-19, independiente si presenta o no signos o síntomas sugerentes de Covid-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio, sea PCR o Antígenos. Atención a la presentación de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.



IV- Protocolo de Actuación

Capítulo I: Organización Jornada Escolar

1.- Horarios de entrada y salida de los estudiantes.

El estudiante voluntariamente puede tomarse la temperatura en el ingreso del establecimiento educacional de manera ordenada y evitando aglomeraciones. No obstante, si en su hogar presenta temperatura sobre los 37,8° y/u otro síntoma asociado al COVID-19, deberá dirigirse al centro asistencial más cercano y según indicaciones médicas procederá el apoderado a realizar el test PCR o test de antígenos, de lo contrario, se deberá asistir a clases cuando cumpla con su aislamiento.

Consideraciones de importancia para todos los miembros de la comunidad escolar:

- a) **Retorno seguro:** El colegio cuenta con la certificación Sello Covid, que otorga la ACHS a las instituciones que cumplen con el 100% de las medidas sanitarias exigidas por el organismo y la normativa vigente en materia sanitaria. Cabe destacar que los estudiantes de todos los niveles, cuentan con el Seguro Escolar Covid-19, el cual garantiza la cobertura gratuita en todas las prestaciones de salud, asociadas a coronavirus en la Red Pública de Salud. Finalmente, más del 80% de nuestros estudiantes cuentan con el esquema de vacunación completo.
- b) **Oportunidades de aprendizaje:** Las clases presenciales claramente en la mejor instancia de aprendizaje relevante para el general de los estudiantes.
- c) **Asistencia de los estudiantes obligatoria:** Se recuerda que la asistencia a clases presenciales es obligatoria.
- d) **Jornada presencial completa.:** Se recuerda que la jornada escolar es completa, esto es, desde las 08:00 hasta las 15:30 horas.
- f) **Acompañamiento socioemocional:** Los estudiantes que asistan recibirán el acompañamiento necesario en el ámbito socioemocional, para apoyarlos y asegurar la continuidad en el proceso educativo, reduciendo la posibilidad de deserción escolar.
- h) **Medidas preventivas y de autocuidado:** Para resguardar la integridad de los estudiantes, se aplicarán todas las medidas preventivas y protocolos establecidos según instrucciones de la autoridad sanitaria, medidas que son de conocimiento por todos los directivos, docentes y asistentes de la educación.



Rutinas de Ingreso

- Al llegar al establecimiento, procurar mantener distancia física en todo momento, en la medida de lo posible (1 metro como mínimo).
- El uso de mascarilla facial no es obligatorio. No obstante, se recomienda su uso para personas con síntomas respiratorios, en lugares de alta aglomeración y en los medios de transportes colectivos públicos o privados.
- Una vez dentro del colegio, el estudiante de manera ordenada y evitando aglomeraciones, recibe alcohol gel en sus manos para desinfectarlas.
- En caso de presentar síntomas Covid -19, signos de un estado febril, tos fuerte o malestar general, se accionará protocolo respectivo.

Rutina de Salida

- Se informará a los Apoderados sobre el horario de salida, de tal forma de evitar aglomeración de alumnos en estos horarios.
- El apoderado se acerca al colegio para retirar a su niño, procurando mantener distanciamiento físico en todo momento.
- El apoderado esperará el turno ordenadamente en el ingreso al establecimiento, para posteriormente entrar a retirar a su hijo(a).

2.- Procedimiento de Ingreso al aula y al interior de esta.

Al llegar a la entrada de las aulas, el ingreso de los estudiantes es uno a uno, debiendo respetar la el distanciamiento físico en la medida de lo posible.

En las salas de clases no existe aforo.

Por aula permanecerán 45 alumnos, más el docente. 46 personas en total.

El uso de mascarilla facial no es obligatorio. No obstante, quienes quieran hacer uso de ella podrán hacerlo.

En la sala de clases se prohíbe ingerir cualquier alimento o bebida.

El docente podrá realizar las clases con mascarilla si así lo estima conveniente.



3.- Horarios de Recreos.

En los espacios destinados por el establecimiento para su momento de esparcimiento (recreo), los estudiantes podrán usar mascarilla si así lo estiman conveniente. Recordar que su uso no es obligatorio.

Deberán mantener distanciamiento físico en todo momento en la medida de lo posible.

Durante todo el recreo estarán los inspectores designados al área en cada sector de colegio, verificando se cumpla con el presente protocolo.

Los alumnos deberán cumplir con:

- 1) Lavado frecuente de manos (Cada 2 o 3 horas)
- 2) Evitar, en la medida de lo posible, el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- 3) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal en la medida de lo posible.
- 4) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 5) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- 6) Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
- 7) Evitar aglomeraciones
- 8) Depositar los desechos en el basurero

4- Procedimiento Uso de Servicios Higiénicos

Los alumnos deberán solicitar autorización para ir al servicio higiénico durante la hora de clases.

En los baños no existe aforo.

En el interior del baño existen señaléticas de indicaciones de correcto lavado de manos y frecuencia y distanciamiento físico de al menos 1 metro de distancia entre personas.

Se dispondrá de jabón líquido y toallas desechables para el correcto secado de manos.

Será deber de los estudiantes contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos y respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.



5- Procedimiento de Alimentación

A) Higiene del Estudiante

Los estudiantes del Colegio San Antonio de Matilla lavarán sus manos con agua y jabón y/o las desinfectarán con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, y luego de alimentarse.

El lugar definido para la alimentación dispondrá de alcohol gel en modalidad y cantidad suficiente para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.

B) Uso de Mascarillas

El uso de mascarilla no es obligatorio.

C) Definición de espacios

El formato para la entrega de la alimentación será en espacios mixtos: este formato combina dos modalidades: Alimentación en Comedor y Alimentación en Sala, la cual permitirá al establecimiento contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento.

En este sentido hay que distinguir:

1. Sector Principal:
 - 1.1. Desayunos, Almuerzo JUNAEB y Almuerzo desde la casa: Comedor JUNAEB
 - 1.2. Colación Fría: Patio Norte.
2. Sector Anexo:
 - 2.1. Desayunos y Almuerzo Prekinder: Alimentación en sala.
 - 2.2. Desayuno y Almuerzo kínder, 1° y 2° básico: Alimentación en Comedor.

Asimismo, el establecimiento educacional garantiza una suficiente capacidad de supervisión durante la alimentación y evitando aglomeraciones.

D) Definición de horarios.

Por su parte los horarios de alimentación son:

1. Sector Principal:
 - 1.1. Desayuno: 09:30 a 10:30
 - 1.2. Almuerzo: 13:05 a 14:00
2. Sector Anexo:
 - 2.1. Desayuno:
Prekinder: 09:00



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

Kínder: 09:05

1° y 2° Básico: 09:30

2.2. Almuerzo:

Prekínder: 11:45 a 12:15

Kínder: 12:05 a 13:00

1° y 2° Básico: 13:00 a 14:00; Viernes: 12:30 a 13:00.

E) Proceso de entrega del servicio de alimentación.

A continuación, se propone una ruta segura para comer:

- PASO 1: El estudiante deberá lavar o desinfectar sus manos previo al ingreso al comedor.
- PASO 2: Cuando el estudiante esté en la fila de espera para recibir su alimentación, debe respetar el distanciamiento físico en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.
- PASO 3: El estudiante debe ingresar al comedor y retirar la bandeja en el lugar destinado con este fin.
- PASO 4: Cuando el estudiante tenga su bandeja, debe dirigirse a la mesa en donde se sentará.
- PASO 5: Cuando el estudiante finalice su alimentación, debe esperar que el lugar de entrega de bandejas se encuentre desocupado para evitar las filas.
- PASO 6: Al terminar su alimentación, el estudiante debe retirarse del comedor por el lugar definido y volver a lavarse las manos.

F) Consideraciones generales de limpieza y desinfección de recintos y superficies.

Los lugares de entrega de alimentación serán desinfectados conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección del Colegio San Antonio de Matilla enmarcado en las normativas legales entregadas por el Ministerio de Salud. En este sentido, los mencionados lugares serán desinfectados:

- Antes de la entrega de alimentación.
- Al finalizar la entrega de alimentación.

6.- Organizar las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados.

Salas de clases: No existe aforo en las salas de clases. Por aula permanecerán 45 alumnos, más el docente. 46 personas en total. No obstante, se tratará de mantener distanciamiento físico en la medida de lo posible.



Laboratorios de computación: No existe aforo para laboratorios de computación. No obstante, se tratará de mantener distanciamiento físico en la medida de lo posible.

CRA: No existe aforo para el uso de la biblioteca. No obstante, se tratará de mantener distanciamiento físico en la medida de lo posible.

Patios o canchas: Estos espacios serán utilizados por los estudiantes durante sus recreos, manteniendo la distancia física en todo momento en la medida de lo posible, como así mismo, para la realización de las clases de educación física.

7.- Procedimiento para Clases de Educación Física

A.- Lineamientos generales

1. Cuando los docentes de la asignatura de Educación física, tengan planificada la realización de actividad física, entonces deberán utilizar los sectores de los patios respectivos. Considerar que todas las actividades físicas se realizarán al aire libre, privilegiando en todo momento la ventilación natural.
2. Cada estudiante tendrá una zona individual que estará identificada, manteniendo distanciamiento físico respecto de sus compañeros en la medida de lo posible.
3. Los estudiantes deberán ocupar la zona individual que se le asigne durante toda la clase.
4. El docente debe supervisar que se cumplan las medidas establecidas en este protocolo.
5. Los traslados entre la sala de clases y los espacios habilitados para el desarrollo de la clase de educación física, deberán realizarse de manera ordenada y respetando en todo momento el distanciamiento físico, evitando de esta manera generar aglomeración.
6. El uso de mascarilla no es obligatorio.

B.- Protección y autocuidado

1. El profesor traslada a los estudiantes, desde la sala de clase hasta el patio o cancha, manteniendo el orden y la distancia física correspondiente, evitando aglomeraciones.
2. El estudiante se ubica en la zona individual asignada.
3. El profesor favorecerá las actividades de bajo y mediano riesgo de contagio y de intensidad baja y moderada, de conformidad a la definición entregada por el Ministerio de Educación al respecto.
4. El estudiante podrá hidratarse en su zona individual, desde su botella personal (debidamente identificada), sin compartirla con sus compañeros. Se recomienda una botella de tamaño pequeño para no aumentar el peso de su mochila.
5. El profesor organizará a los estudiantes para que se dirijan al camarín a fin de realizar cambio



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

de polera y lavarse las manos.

6. Para el caso de los alumnos de 1° y 2° básico, no habrá cambio de polera, solamente lavado de manos en los baños.
7. Se dispondrá de un inspector para cada camarín con la finalidad de supervisar y agilizar la rutina de cambio de polera y lavado de manos, permitiendo disminuir los riesgos que eventualmente pudiesen existir.
8. Posteriormente los alumnos se dirigen al patio a medida que van saliendo del camarín, de forma ordenada y sin aglomeraciones.
9. El retorno a la sala de clase debe realizarse ordenadamente, evitando aglomeraciones y siguiendo las señaléticas

8.- Informar a toda la comunidad educacional y recomendar a los apoderados.

El colegio enviará una circular a toda la comunidad educativa, informando cada una de las medidas preventivas que se implementen en el colegio.

La circular se hace llegar a los apoderados, por medio de un sistema de mensajería (Papinotas), directamente a los números telefónicos de los apoderados y se publicará en la página web del colegio.

Permanentemente se instruirá y recomendará a los apoderados cumplir con las siguientes rutinas en el hogar, antes de trasladar a su hijo(a) al colegio:

- Deberá recodar diariamente a su hijo(a), sobre el cumplimiento de las medidas preventivas implementadas por el colegio.
- Deberá monitorear diariamente el estado de salud de sus hijos, evaluando si existe la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.



Capítulo II: Medidas Preventivas.

1. Ventilación de dependencias del colegio.

1.1.- Definición.

Entenderemos como ventilación al procedimiento, que permite la circulación del aire en un lugar cerrado como por ejemplo salas de clases, oficinas o cualquier espacio destinado a la ejecución de actividades académicas, actividades laborales o de convivencia diaria, con el objetivo que pueda estar en permanente renovación natural del aire, mediante la abertura de puertas y ventanas. (Ventilación natural para el control de las infecciones en entornos de atención de la salud. OMS. 2009).

1.2.- Procedimientos.

El área de operaciones tendrá la responsabilidad, de mantener las puertas y ventanas en condiciones adecuadas, para la manipulación correcta, considerando el estado de: seguros de fácil movilidad, mantención de bisagras, rieles, chapas, tomadores y todos los elementos que resguarden su buen funcionamiento, en buen estado.

- 1.- Abrir ventanas, al menos 10 minutos previos, al inicio de actividades y al final de cada jornada. Los funcionarios del colegio deberán apoyar el procedimiento al finalizar sus jornadas diarias.
- 2.- Una vez abiertas las ventanas retirarse, dejando la puerta abierta.
- 3.- Esta rutina deberá repetirse en forma diaria, en todas las salas de clases, oficinas y espacios comunes, previo al inicio de cada jornada, entre bloques de actividades o toda vez que sea necesario para garantizar la correcta ventilación y seguridad de los alumnos, docentes, asistentes de la educación y/o apoderados que utilizarán estos espacios educativos.

1.3.- Responsables.

Los responsables de efectuar este procedimiento serán el personal de operaciones al inicio de cada jornada, en el caso de los profesores tendrán la responsabilidad de reforzar y estar atentos a que, en la medida de lo posible, esta ventilación se mantenga durante toda la jornada llegando unos minutos antes a la sala para colaborar con esta ventilación. Así mismo cada funcionario contribuirá con esta tarea.



2. Saludos sin contacto físico.

La pandemia de coronavirus ha obligado a las personas que entendamos el concepto de distancia física como una medida de autocuidado, de respeto y preocupación por nuestra propia vida y la de todos quienes comparten día a día nuestra rutina laboral, social y familiar.

3. Uso de alcohol gel.

3.1.- Definición.

El alcohol en gel o gel hidroalcohólico, gel desinfectante, gel de alcohol, alcohol gel, gel limpiador bactericida o gel antibacterial, es un producto que se emplea como complemento del agua y el jabón para lavarse las manos.

Es un producto empleado para detener la propagación de gérmenes. La cantidad de alcohol en su composición varía entre el 60% y el 85%, siendo la cantidad más común de 70%, porque éste tiene efectividad antibacteriana, pero está un poco diluido, ya que si se aplica directamente también podría dañar las manos. El alcohol arrasa con todo tipo de bacterias, tanto "buenas como malas", entonces, su uso indiscriminado lleva a la larga a matar toda la microflora endógena, la cual es importante para mantener el equilibrio y proteger el cuerpo humano, dado que es una barrera natural, para que no entren microorganismos dañinos.

3.2.- Acciones correctivas y recomendaciones.

Desde el punto de vista de la seguridad, debe recordar que los vapores de alcohol se encienden frente al contacto con una fuente de combustión, como los encendedores o interruptores.

- a) Cuando use alcohol gel, asegúrese de darse el tiempo suficiente para que seque y se evapore completamente.
- b) Evite tocar cualquier superficie antes de que el gel se haya secado/ evaporado completamente.
- c) Por ningún motivo el alcohol gel reemplaza el aseo de manos, debiendo lavarse inmediatamente cuando acceda a un sitio para hacerlo. La garantía y seguridad que ofrece el lavado es el arrastre de la suciedad de los gérmenes y bacterias, lo que no produce el alcohol gel.
- d) Se debe preferir aquellos con una base entre 60% y 95% de alcohol. Estas concentraciones son capaces de eliminar algunos virus, gérmenes y bacterias. Hay algunos en venta que no cumplen con los estándares de calidad para cumplir con el propósito de desinfectar.



- e) Debemos tener en cuenta, que el alcohol gel será efectivo cuando las manos tengan una frecuencia de lavado con agua y jabón. Si sólo confiamos en el alcohol gel para desinfectar nuestras manos, estamos en un nivel mínimo de protección ante el coronavirus.

3.3.- Cuándo, cuánto y cómo utilizarlo.

- Sólo cuando no pueda realizar un lavado de manos, deberá utilizar el alcohol gel para desinfectarla de manera temporal.
- Hay que aplicar el equivalente a una gota o pequeña cantidad de alcohol gel en la palma de la mano.
- Al igual que el lavado de manos, el alcohol gel debe frotarse entre los dedos, las palmas y en la parte superior de las manos, hasta sentir las secas.

3.4.- Dispensadores de Alcohol Gel.

El Colegio San Antonio de Matilla pondrá a disposición de toda la comunidad escolar dispensadores de Alcohol Gel certificados, ubicados en todas nuestras dependencias, desde los accesos hasta las oficinas, salas de clases y pasillos según la normativa legal vigente, que orienta su disposición hacia un fácil acceso y uso adecuado para evitar riesgos de contaminación.

Para reforzar esta medida, se solicitará a todos los apoderados que sus hijos porten botellas individuales de bolsillo, y así facilitar su uso en todo momento que sea necesario, sin olvidar que la aplicación es complementaria a un correcto lavado de manos.

4. Lavado de manos.

4.1.- Importancia del lavado correcto de manos.

Lavarse las manos previene enfermedades, en especial el Covid - 19 y la propagación de infecciones a otras personas. El lavado frecuente con jabón elimina los microbios de las manos, esto ayuda a prevenir el contagio por los siguientes motivos:

- El Covid-19 puede entrar al cuerpo por los ojos, la nariz y la boca, con frecuencia las personas se tocan estas partes del rostro.
- Las manos sin lavar pueden transmitir Covid-19 a los alimentos y bebidas, cuando las personas los preparan o consumen.



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

- Las manos sin lavar pueden transferir Covid -19 a otros objetos, como pasamanos, mesas, escritorios, libros, accesorios de oficina, dinero, etc, dejando un sitio contaminado y expuesto a otra persona.
- Por lo tanto, el lavado de manos es la acción más efectiva, después del aislamiento social, para prevenir contagios e incluso salvar vidas.

4.2.- Forma correcta del lavado de manos.

- a) Mojar sus manos con agua.
- b) Aplicar una cantidad adecuada de jabón.
- c) Frotar las palmas de sus manos (lejos del agua)
- d) Frotar sus dedos y los pulgares.
- e) Frotar las uñas en las palmas de su mano.
- f) Frotar la parte posterior de cada mano.
- g) Enjuagar con agua limpia.
- h) Secar con una toalla de papel.

4.3.- Frecuencia de lavado.

En base a la recomendación dada por el Ministerio de Salud, el colegio ha determinado la importancia de lavado de manos frecuente, en recreos o cada 2 o 3 aplicaciones de alcohol gel, todo esto considerando el tipo de actividad a la cual se ha expuesto el alumno y que aumente las probabilidades de contagio.

Respecto al personal administrativo, esa frecuencia estará dada de igual manera que lo mencionado en el párrafo anterior, pero haciendo hincapié que sus posibilidades de movilidad, dada la naturaleza de sus funciones, podrían ser con mayor frecuencia y organizándose de tal manera que en los recreos tengan preferencia los alumnos y profesores.

Botiquín de Primeros Auxilios

Nuestro colegio cuenta con un botiquín de primeros auxilios, el cual se encuentra ubicado en la enfermería de cada sector del establecimiento. Este botiquín de primeros auxilios contiene lo siguiente:



CANTIDADES	DETALLE DE INSUMOS
2 cajas de 100 unidades	Parches adhesivos.
1 caja de 25 unidades	Compresa de frío, calor de anexare.
5 unidades	Toallas húmedas limpiadoras
5 unidades	Toallas limpiadoras con jabón
1 unidades	Respirador boca a boca
2 unidades	Pinzas
2 unidades	tijeras
1 unidades	Riñón
1 unidades	Bolsa de hielo fristar
1 unidades	Venda de primeros auxilios largas
4 unidades	Pares de guantes quirúrgicos
2 unidad	Torniquete de elástico
1 unidad	Venda triangular
10 unidades	Bolsa de alfileres de gancho
5 unidades	Cintia adhesivas quirúrgicas
1 unidad	Manta de emergencia
12 unidades	Vendas de gaza
5 unidades 3x3	Gaza de esponja quirúrgica
9 unidades 2x2	Gaza de esponja quirúrgica
3 unidades 2x3	Gaza de esponja quirúrgica
1 unidad	Venda elástica
1 unidad	Diclofenaco en gel
1 unidad	Termómetro digital

5. Manejo de residuos sólidos.

5.1.- Importancia de un manejo adecuado de residuos sólidos.

Por resguardo sanitario, la basura ha sido motivo de ocupación para familias, colegios, empresas y todo espacio que generan desechos sólidos, debiendo preocuparse de restringir los accesos a estos focos de infección, para evitar alguna enfermedad, principalmente el COVID-19, haciendo más relevante mantener la distancia de los recintos destinados al acopio temporal de basura.

El manejo correcto de residuos es fundamental a la hora de evitar infecciones, especialmente durante la pandemia que se está viviendo, puesto que una persona que se contagia de Covid-19 y padece de otra infección, se encuentra debilitado y altamente expuesto a sufrir mayores complicaciones de salud, aún sin tener enfermedades preexistentes.



5.2.- Medidas de gestión segura para el personal de operaciones.

- Proporcionar a todo el personal de operaciones, los equipos de protección personal (EPP) apropiados para el retiro de residuos sólidos.
- Capacitar al personal de operaciones a cerca de las medidas de protección personal y de los riesgos en el retiro de residuos sólidos.
- Instruir al personal de operaciones sobre el uso de EPP en las etapas del procedimiento de residuos sólidos: recolección, transporte, acopio e higiene personal final.
- Lavar al final de cada procedimiento, las manos con los guantes puestos, y luego colocarlos en un recipiente con una solución de desinfectante y sanitizante.
- Lavar y luego desinfectar los contenedores de basura.

5.3.- Medidas tomadas por el colegio, para minimizar las probabilidades de propagación de la Covid – 19 en el acopio y manejo de residuos.

- Todos los recipientes contarán con bolsas de basura según las medidas indicadas por la autoridad sanitaria.
- Se sumarán más basureros para facilitar la eliminación de desechos en forma más segura y ordenada.
- El recambio de las bolsas se hará al menos 2 veces por día, en especial al término y entre cada jornada de trabajo.
- Se llevará un registro de control por basurero, que garantice la correcta aplicación del protocolo, considerando tiempos de recambio y frecuencia.
- Se dispondrá de basureros **ESPECIFICAMENTE DESTINADOS** para el desecho de residuos tóxicos, tales como mascarillas, guantes, pañuelos o elementos que sean expuestos a superficies contaminadas.
- Estos basureros para residuos sanitarios contarán con doble bolsa, para asegurar un manejo y traslado seguro, para el personal responsable de su manipulación.

**6. Aspectos importantes en los procesos de limpieza y desinfección en contexto Covid-19.**

El colegio a través de su área de Mantenimiento y Operaciones ha generado un Protocolo de Limpieza y Desinfección que responde a las normativas sanitarias vigentes para el cuidado y protección de nuestros alumnos, apoderados y funcionarios.

6.1.- Objetivo.

Proteger la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa y el medio ambiente, mediante la implementación de normas y procedimientos específicos de limpieza de todas las dependencias en general, con pautas específicas para la ejecución de las funciones del equipo de operaciones, destinado a reducir las probabilidades de contagio del Covid-19.

6.2.- Consideraciones generales.

El colegio San Antonio de Matilla enfoca su compromiso en generar una cultura organizacional basada en lo académico y formativo, pero además en la seguridad, responsabilidad y conciencia sobre la prevención, el autocuidado y autogestión de sus procesos preventivos durante la existencia de la pandemia Covid – 19. Estos procesos se desarrollan mediante el estudio, análisis, debate y la ejecución de protocolos con los que esperamos realizar un cambio progresivo de comportamientos, prácticas de autocuidado y resguardo de todo nuestro entorno, cuidando la salud de nuestros alumnos, profesores, asistentes de la educación y apoderados. Pretendemos que estas buenas prácticas sean una acción permanente y una herramienta de prevención, que lleven a la disminución del riesgo de contagio. Es responsabilidad de toda la comunidad respetar y velar por el cumplimiento de estas medidas.

6.3.- Alcance.

Estos procedimientos tienen aplicación en todas las dependencias del colegio San Antonio de Matilla y durante todo el periodo que dure la pandemia por Covid-19.

6.4.- Responsabilidades y Funciones.**Sostenedor**

- Entregar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente protocolo y exigir su cumplimiento.

Jefe de operaciones

- Revisará que se cumpla con la lectura y explicación del presente protocolo, detallando los riesgos inherentes a que estarán expuestos los trabajadores involucrados.



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

- Chequeará que todo el personal cuente con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la ejecución de los trabajos.
- Actualizar la información que emane de las autoridades sanitarias en lo que respecta al protocolo de limpieza y desinfección de ambientes.
- Difundir a los trabajadores que realizan y realizarán limpieza y desinfección de ambiente la aplicación del presente protocolo.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de este protocolo.

Trabajadores

- Cumplir cabalmente con lo establecido en este protocolo.

6.5.- Definiciones importantes.

a) Limpieza: Proceso mecánico mediante el cual se elimina la suciedad incluyendo material orgánico de las superficies y objetos. Se busca la remoción de materia extraña de los objetos – tierra, materia orgánica, etc. Por lo general se realiza con agua y detergentes o productos enzimáticos, mediante acción mecánica.

b) Desinfección: Proceso que elimina la mayoría de los microorganismos excepto las esporas.

c) Desinfectante: Es el agente químico destinado a la desinfección o eliminación de microorganismos, generalmente se refiere a una solución con poder bactericida, por ejemplo, el Hipoclorito de sodio o sustancias como el Amonio Cuaternario.

d) Modos de transmisión del Covid – 19 : El virus se puede propagar a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas por una persona infectada a través de la boca o la nariz al toser, estornudar, hablar, cantar o resoplar. Esas partículas líquidas tienen diferentes tamaños, desde las más grandes gotículas respiratorias hasta las más pequeñas, llamadas aerosoles.

Otras personas pueden contraer COVID-19 cuando el virus entra por la boca, la nariz o los ojos, algo que puede ocurrir con mayor probabilidad si las personas están en contacto directo o cercano (menos de 1 metro de distancia) con una persona infectada.

e) Peligro: Son las conductas, elementos o situaciones que pueden llegar a causar un accidente o posible daño a la salud de una persona.



- f) **Productos de limpieza:** Los productos de limpieza son compuestos químicos que se caracterizan básicamente por su pH llamado también potencial hidrógeno. En general se utilizan diluidos en el agua y dan su poder mojante al agua gracias a los agentes tenso activos que contienen.
- g) **Productos de desinfección:** Cualquier sustancia o proceso que se usa para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que causan infecciones y enfermedades.
- h) **Artículos de limpieza y desinfección:** son todos los elementos que permiten mantener la limpieza y aplicar sustancias para desinfectar lugares o mobiliarios, con el propósito de desinfectar, limpiar, evitar la presencia de bacterias, virus y otro tipo de microorganismos peligrosos para la salud.
- i) **Elementos de Protección Personal (EPP):** Son todas aquellas vestimentas, prendas, utensilios o dispositivos que cumplen la función de cubrir o proteger al trabajador de posibles agentes contaminantes, como es el Covid-19.
- j) **Equipos de desinfección:** Instrumento o máquina, manual o eléctrica, destinado a destruir toda vida microbiana, bacterias, virus, incluida las esporas, para ello utiliza productos desinfectantes como el amonio cuaternario. Funcionan como sistema de desinfección de espacios cerrados o abiertos, a través de niebla, bruma o rocío.
- k) **Prácticas de trabajo seguras:** Son las acciones que adoptan los trabajadores, para disminuir la ocurrencia de los accidentes ocupacionales.

6.6.- Productos, artículos, elementos y equipos utilizados en procedimientos de limpieza y desinfección.

Productos de limpieza

- Detergente en polvo
- Limpiador en Crema
- Quick fill 310
- Quick fill 320
- Limpiador y removedor de manchas liquido multiuso (ejemplo, Poett)
- Jabón líquido
- Otros

Productos para desinfección

- Hipoclorito de sodio
- Cloro gel



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

- Amonio cuaternario
- Desinfectante líquido multiuso
- Alcohol isopropílico a 70°
- Alcohol gel
- Toallitas desinfectantes
- Otros

Artículos de limpieza y desinfección

- Escobillones
- Baldes
- Mopas (Seca y húmeda)
- Toallas de papel
- Paños
- Dispensador de Jabón
- Dispensadores de alcohol gel certificado
- Dispensador de papel secante
- Paños para pisos
- Esponja abrasiva
- Otros

Elementos de protección personal

- Alcohol gel
- Mascarillas
- Guantes desechables o reutilizables, resistentes, e impermeables
- Overoles antifluidos para el personal de aseo. (Tivek)

- Pechera reutilizable para el personal de aseo.
- Máscara respirable antitóxicos con protector visual para la sanitización
- Zapatos de seguridad
- Protectores faciales
- Manguillas
- Máscara facial
- Otros

Equipos de desinfección

- Nebulizadores ULV MISTEG 220 V
- Pulverizadoras marca Oslo Modelo 425



6.7.- Procedimiento de Limpieza y Desinfección.

La frecuencia con la cual se desarrollará el procedimiento de limpieza y desinfección, responderá a las diferentes jornadas laborales planificadas por cada estamento de nuestro colegio, considerando salas de clases, oficinas, baños, y áreas comunes. Dicha intervención será supervisada por el área de operaciones dejando los registros respectivos y siendo archivados para su posterior revisión.

6.7.1.- Procedimiento de Limpieza.

1.- Personal a cargo: El personal destinado a esta función deberá estar equipado con todos los EPP necesarios para esta labor (guantes, overol, zapatos de seguridad, mascarilla, protectores de brazos y protector facial, etc.)

2.- Ventilación: Al ingresar en la sala u oficina el personal a cargo de esta labor, deberá asegurar que las ventanas se encuentran abiertas, para garantizar la ventilación necesaria.

3.- Retirar residuos de las superficies usadas: Estos residuos pueden ir desde un papel hasta algún resto de cajas o desechos de oficinas, estos desechos deben ser depositados de inmediato en una bolsa, puesta en un papelerero con tapa y ruedas para facilitar el desplazamiento, preparada para esta acción.

4.- Limpiar mesas, sillas, escritorios y muebles en general: Esta limpieza debe ser inicialmente en seco, para eliminar desechos sólidos y depositarlos en la bolsa preparada para esta acción.

Este procedimiento debe ir acompañado, de ser necesario, de una limpieza húmeda, utilizando alguna preparación jabonosa que permita sacar manchas o residuos por arrastre, de arriba hacia abajo o de adentro hacia afuera, esto ayudará a limpiar derrames de líquidos, quitar manchas, sacar pegamentos, etc.

5.- Limpiar los elementos más expuestos a la contaminación por manos: Se debe limpiar los bordes de las puertas, manillas de puertas y ventanas, brazos de sillas, bordes de mesas, interruptores y cajones son tocados permanentemente. Este procedimiento debe ser usando un paño o toalla de papel limpia y que no haya sido utilizada para otros fines.

6.- Limpieza o desmanchado de paredes: Identificar visualmente el estado de paredes internas y externas de cada dependencia, de ser necesario y considerando el tipo de suciedad o mancha encontrada, aplicar una limpieza en seco o húmeda con una solución jabonosa y de arriba hacia abajo, procurando que se mantenga el buen estado de la pintura, utilizando algún paño o elemento de fricción destinado exclusivamente para esta labor.



7.- Barrido y despapelado de pisos: El personal a cargo deberá comenzar a barrer desde el fondo de la sala u oficina hacia la puerta, evitando la dispersión de los desechos, ubicándolos de tal manera que no camine sobre ellos y cuidando el correcto depósito en la bolsa mediante el uso de pala y escobillón.

8.- Limpieza de patios, pasillos y exteriores: Este procedimiento debe ser iniciado por un barrido para el retiro de residuos sólidos, siempre en un solo sentido para tener un avance ordenado e identificar con facilidad las superficies ya barridas. De ser necesario y según el tipo de mancha o suciedad encontrada utilizar mopa húmeda, para aplicar algún líquido de limpieza tomando el cuidado de no hacer una mezcla tan concentrada y evitar que los pisos de cerámicas queden empañados. En pasillos repasar con el paso de avión en seco para, apoyar el brillo y retiro de algún elemento aun presente en la superficie.

En el caso de los exteriores este procedimiento debe ser iniciado por un barrido para el retiro de residuos sólidos, siempre en un solo sentido para tener un avance ordenado e identificar con facilidad las superficies ya barridas. En el exterior se deben usar palas y escobas exclusivas para este sector.

9.- Limpieza de escaleras: Este procedimiento debe ser iniciado por un barrido para el retiro de residuos sólidos, siempre en un solo sentido para tener un avance ordenado e identificar con facilidad las superficies ya barridas. De ser necesario y según el tipo de mancha o suciedad encontrada, utilizar mopa húmeda para aplicar algún líquido de limpieza según las indicaciones del fabricante. Los pasamanos deben ser permanentemente limpiados, en especial después de cada inicio de jornada, de cada recreo y posterior a la salida.

10.- Limpieza profunda de baños: Para limpiar correctamente pisos, paredes del interior del colegio se recomienda un limpiador clorado, dejando actuar según las indicaciones del fabricante. Para el WC y urinarios debemos aplicar y dejar actuar el producto químico de limpieza y limpiar el interior del inodoro con la escobilla. Una vez limpio enjuagar con agua abundante. Si no ha quedado suficientemente limpio, repetir la operación. Para los lavamanos utilizar el limpiador de preferencia clorado, dejando actuar según las indicaciones y luego enjuagar con abundante agua.

Los vidrios deben ser limpiados con limpiavidrios de uso exclusivo para el baño. Utilizar el producto clorado para la limpieza húmeda de llaves, manillas de estanques, bordes de puertas, pestillos, pasamanos, tapas de W.C. y toda superficie de alto riesgo contaminante.

6.7.2.- Procedimiento de Desinfección.

PRECAUCIÓN: Tener seguridad que el procedimiento de limpieza ya fue ejecutado. Ingresar a la sala, oficina, CRA, baños, camarines o cualquier dependencia a sanitizar y asegurar que no hay personas en el interior, si encuentra a algún trabajador o alumno solicitar que se retire para iniciar el procedimiento.



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

- 1.- En todas las dependencias del colegio se realizará la sanitización diariamente, mediante el uso de nebulizadores y rociadores, poniendo especial cuidado en todas las superficies de contacto manual y con potencial riesgo de contaminación.
- 2.- En ciertos momentos durante el día personal de operaciones irá reforzando la sanitización de puntos críticos en oficinas, salas de clases y baños. Estos puntos de contacto crítico deben considerar manillas de puertas, chapas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras.
- 3.- Se ventilarán cada una de las salas de clases y espacios cerrados del colegio, siempre y cuando el clima lo permita.
- 4.- Espacios comunes abiertos: Desinfección de patios, pasillos y espacios abiertos: Asegurar que no hay personas a menos de 15 metros de distancia. Utilizar pulverizador manual con carga de 10 a 15 litros de mezcla con desinfectante, aplicar considerando la sanitización de pisos, escaleras, barandas, manillas, rampas, accesos y todo espacio común abierto. El responsable de esta ejecución debe ir acompañado de 2 personas que vayan secando los residuos líquidos dejados por el método de aplicación, deben ocupar señaléticas que eviten accidentes producto de la humedad del piso.

Aspectos importantes para una sana Convivencia Escolar.

La convivencia escolar se sustentará bajo el principio de seguridad y autocuidado, de todos los integrantes de la comunidad escolar, por lo que es necesario cumplir con las siguientes indicaciones, en tiempos de pandemia.



V- Bibliografía

1. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** “Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el Regreso”. Junio 2020.
2. **MINISTERIO DE SALUD.** Ord. N° 1868. “Medidas sanitarias para los lugares de trabajo y otros”. 2020.
3. **MINISTERIO DE SALUD.** “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19”.
4. **MINISTERIO DE SALUD Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO.** “Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID-19 en lugares de trabajo”. Agosto 2020.
5. **MINISTERIO DE SALUD.** “Plan Paso a Paso”. 2020-2021.
6. **MINISTERIO DE SALUD.** Ord N° 4191. Actualización de la definición de caso sospechoso, confirmado y probable. Octubre 2020.
7. **MINISTERIO DE SALUD.** Resolución Exenta N° 133. Modifica la Resolución Exenta N° 43. Febrero 2021.
8. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales. 2021.
9. **MINISTERIO DEL DEPORTE.** “Protocolo para el retorno seguro del deporte al aire libre”. 2020.
10. **MINISTERIO DE SALUD.** ORD.B51 N° 4518. “Actualización de la definición de caso sospechoso, confirmado, probable y contacto estrecho; períodos de aislamiento y cuarentena; medidas en relación a la variante Delta para vigilancia epidemiológica ante pandemia de COVID-19 en Chile.” Noviembre de 2021.
11. **MINISTERIO DE SALUD.** Procedimiento Ómicron: Vigilancia y Medidas. Diciembre de 2021.
12. **MINISTERIO DE SALUD.** Ord. B51 N° 269. “Actualización de la definición de caso sospechoso, probable, confirmado, persona en alerta Covid-19 y contacto estrecho de brotes confirmados y priorizados; periodos de aislamiento, para vigilancia epidemiológica antes pandemia de COVID-19 en Chile. Enero de 2022.
13. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia. Febrero 2022.



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

14. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. JUNAEB. Recomendaciones para la Alimentación en Establecimientos Educativos. Febrero 2022.

15. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica en establecimientos educativos. Septiembre 2022.

**COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA**

Protocolo

Medidas Sanitarias

Código: PCS-OP-08

Fecha: Marzo 2021

Versión N°: 06

VI.- Control de modificaciones del Protocolo.

N° de Cambio	Fecha Cambio	Detalle Cambio	Responsable del Cambio	Páginas modificadas
01	05-08-2021	Modificación Jornada Escolar y Recreos.	Sergio Ostria APR	6, 7, 8, 11.
02	21-09-2021	Modificación período de aislamiento y cuarentena para casos confirmados y contactos estrechos respectivamente	Sergio Ostria APR	4 y 5
03	16-11-2021	Actualización de la definición de caso sospechoso, confirmado, probable y contacto estrecho; Y períodos de aislamiento y cuarentena.	Sergio Ostria APR	3, 4, 5 y 6, 31
04	27-12-2021	Se agrega información concerniente a contactos estrechos y casos confirmados con la variante Ómicron	Sergio Ostria APR	5, 6, 7, 31
05	18-02-2022	Actualización de la definición de caso sospechoso, probable, confirmado, persona en alerta Covid-19 y contacto estrecho de brotes confirmados y priorizados; periodos de aislamiento	Sergio Ostria APR	3-4-5-6-7-31
06	10-03-2022	Actualización sobre orientaciones para la realización de actividad física en los EE., Recomendaciones para el uso de comedores por estudiantes.	Sergio Ostria APR	11, 12, 13, 14, 15 y 29
07	23-09-2022	Se modifican: Tiempos de aislamiento, uso voluntario de la mascarilla, definición de brote educacional, contacto estrecho.	Sergio Ostria APR	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 26